



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, con fundamento en los Artículos 4 al 11, 12 Fracción IV, 16, 18, 19 y 20 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del CRESON¹ con el fin de apoyar la economía familiar de los trabajadores adscritos al organismo.

CONVOCA

A estudiantes inscritos en los programas de Licenciatura de las Unidades Académicas del Creson, hijas e hijos de personal docente, administrativo, de apoyo y/o asistencia a la educación adscritos al Creson, a solicitar la **Beca para hijas e hijos de personal activo del Creson, semestre 2025-2**

CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

REQUISITOS

1. Ser estudiante regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda) o estudiante de nuevo ingreso de licenciatura.
2. Contar con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) del semestre inmediato anterior.
3. Ser hija o hijo de personal docente, administrativo, de apoyo y/o asistencia a la educación activo adscrito al Creson.
4. Postularse como aspirante en su Unidad Académica.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Se otorgará el 100% (cien por ciento) de beca para el pago de reinscripción en los planes y programas de licenciatura.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Formato de solicitud de beca debidamente requisitada (disponible en la página del Creson: www.creson.sonora.gob.mx)
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Carta de trabajo o copia del último talón de cheque de la madre o padre quien es personal activo del Creson.
4. Carta compromiso debidamente firmada mediante la cual manifieste mantener un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
5. Kárdex del último semestre.

PROCEDIMIENTO

Las y los aspirantes a la beca deberán realizar el trámite de manera personal:

1. Las y los aspirantes deberán entregar la documentación completa a través de correo electrónico (formato pdf) al enlace de Becas de su Unidad Académica.
2. El enlace de Becas de la Unidad Académica deberá verificar que la documentación que presenta la o el aspirante se encuentra completa conforme al apartado de "Documentación requerida".
3. El titular de la Unidad Académica deberá girar un oficio digital donde mencione el nombre completo de las y los estudiantes solicitantes que cumplen con la totalidad de documentación requerida.
4. La Unidad Académica remitirá a la Dirección de Servicios Estudiantiles del Creson los expedientes en formato digital de los aspirantes que hayan entregado en tiempo y forma la documentación solicitada, acompañados del oficio firmado por el titular de la Unidad Académica mencionado en el punto anterior.
5. La Dirección de Servicios Estudiantiles, con base en los resultados publicados, emitirá un oficio digital a los titulares de las Unidades Académicas, con el detalle de los beneficiarios/as de la beca.
6. El Creson publicará los resultados en el sitio oficial www.creson.sonora.gob.mx

CRONOGRAMA

| Actividades | Fechas |
|--|--|
| Publicación de convocatoria | 26 de junio de 2025 |
| Registro de solicitudes | 26 de junio al 14 de julio de 2025 |
| Envío de documentación digital a los enlaces de Becas de la Unidad Académica a la que pertenecen | Antes de las 13:00 horas del 14 de julio de 2025 |
| Envío de la documentación digital validada por parte de la Unidad Académica a la Dirección de Servicios Estudiantiles del Creson | A más tardar el 17 de julio de 2025 |
| Publicación de resultados | 11 de agosto de 2025 |

GENERALES:

- Los beneficiarios/as tienen la obligación de cumplir todos los componentes del programa.
- Participar en las acciones de apoyo que la Unidad Académica o el Creson considere pertinentes.
- Esta beca no se renueva de forma automática, la duración del beneficio es por un semestre.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas, de conformidad con la normatividad aplicable. La decisión del Comité es inapelable.
- Para mayor información contactar al área correspondiente de su Unidad Académica.

Luis Ernesto Flores F.

LUIS ERNESTO FLORES FONTES
Rector del Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

Hermosillo, Sonora; 26 de junio de 2025



@cresonsonora

www.creson.sonora.gob.mx



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

